

BASES DEL SORTEO DE CÓDIGOS VSGAMERS IX - PROYECTO "SNACK'IN CHALLENGE 2021"

PRIMERO. - EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO "CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.U."

El presente torneo se organiza por CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.U., con domicilio social en Avda. Europa 24 – Parque Empresarial la Moraleja – Alcobendas – Madrid (España), y NIF A09000928 (en adelante, "CAMPOFRÍO" o la "Empresa Organizadora").

Colabora en la organización y gestión de la presente promoción la compañía U1ST SPORTS MARKETING, S.L., domiciliada en Madrid, en la calle Maestro Ripoll 9, 28006 y con N.I.F. B-84457324 (en adelante, "U1st").

SEGUNDO. - OBJETO DEL SORTEO

El objeto del sorteo (en adelante, el "Sorteo") es la promoción de los productos de la marca SNACK'IN, propiedad de CAMPOFRÍO.

TERCERO. - ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de este Sorteo para todos los participantes es todo el territorio español.

CUARTO. - ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de vigencia para la inscripción del Sorteo, en virtud del cual los participantes podrán realizar la acción que da derecho a participar en el mismo, dará comienzo el viernes 2 de julio de 2021 y finalizará el domingo 4 de julio de 2021 a las 23:59.

QUINTO. - COMUNICACIÓN

El Sorteo se comunicará al público, por un lado, a través de un tweet de Campofrío anunciando el comienzo del Sorteo el viernes día 2 de julio y, por otro lado, se comunicará a través de un vídeo publicado en el canal oficial de Twitch del Influencer AMPETERBY7 (<https://www.twitch.tv/ampeterby7>).

SEXTO. - MECÁNICA

Todas aquellas personas que deseen participar en el Sorteo deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. El presente Sorteo forma parte del Proyecto "SNACK'IN CHALLENGE 2021".

La participación en el Sorteo es gratuita, y podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de catorce años (14 años).
- Ser residente en España.
 - o El modo de participación será a través de Twitter y los interesados deberán publicar un tweet en el que adjuntarán un Screenshot jugando a cualquiera de los mapas "SpeedRun" o "ZoneWars" del videojuego FORNITE incluyendo el Hashtag "#Snackinchallenge" y mencionando a un amigo. Asimismo, deberán seguir la cuenta oficial de Twitter de Campofrío (@Campofrio_es).

En consideración con lo anterior, solamente podrán participar quienes cumplan con todas las condiciones descritas durante todo el periodo de participación en el Sorteo.

En el caso de que se detectara la utilización de medios fraudulentos que contravengan la transparencia del Sorteo e incluso ante la posible sospecha de una participación fraudulenta por parte de cualquier usuario, los Organizadores se reservan la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud de la documentación al propio usuario) que los participantes cumplen con los requisitos y las condiciones señaladas en las presentes bases, reservándose el derecho a dar de baja al mencionado participante, así como a excluir automáticamente y sin previo aviso a todo aquel participante que por parte de los Organizadores se estime que no está cumpliendo con las condiciones previstas en las presentes bases.

Aquellos Tweets publicados fuera del periodo de participación, los que resulten ilegibles, erróneos, incompletos, fotocopiados, los que infrinjan las presentes bases serán considerados no admisibles. Los mismos serán destruidos a través de los medios de destrucción existentes en la empresa organizadora.

Durante el periodo de vigencia del Sorteo anteriormente detallado, los interesados podrán participar todas las veces que quieran mediante la publicación de los correspondientes tweets cumpliendo los requisitos descritos.

Finalmente, un jurado compuesto por miembros de U1ST realizará el sorteo entre todos los participantes y seleccionarán a los seis (6) participantes que hayan resultado ganadores del Sorteo.

Las decisiones del jurado serán definitivas y no estarán sujetas a revisión. No obstante, si algún participante ganador renunciara al Premio, no sea posible localizarlo o no responde en un plazo de una (1) semana, los Organizadores se reservan el derecho a declarar el premio desierto.

Las bases legales estarán disponibles en todo momento durante la vigencia del Sorteo para todos los usuarios a través de un link que se encontrará en el site web del Sorteo "SNACK'IN CHALLENGE 2021": <http://www.campofrioessports.es/>.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los participantes por las disposiciones que resulten aplicables, CAMPOFRÍO no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

SÉPTIMO. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Sorteo es personal e intransferible, podrán participar en este Sorteo las personas físicas mayores de 14 años y que residan en España.

Las personas interesadas en participar en el Sorteo podrán hacerlo cuantas veces quieran, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos detallados, y, por ende, participen válidamente.

No podrán participar en el Sorteo, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de U1st, CAMPOFRÍO, y de los eventos encargados del desarrollo del Sorteo o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo del mismo. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

Las identidades de los ganadores se podrán comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas. Además, cada ganador deberá proporcionar su dirección de email para comprobar que su participación se realizó correctamente y conforme a las condiciones de las presentes bases.

CAMPOFRÍO queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente Sorteo o que, a su juicio, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. En concreto, podrá excluir a cualquier participante que consiga su tiempo en el videojuego con un comportamiento sospechoso o malintencionado y a cualquier participante que adultere su tiempo con su video de la partida.

Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o dirección de email falsa o de fraude, ocasionará la anulación inmediata de la inscripción del participante y, en su caso, la imposibilidad de participar en el Sorteo.

El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

CAMPOFRÍO se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes del mismo y se comuniquen debidamente.

OCTAVO. - PREMIO

El Premio del presente Sorteo consiste, por un lado, en dos (2) Play Station 5 digitales y, por otro, en cuatro (4) códigos de cincuenta euros (50€) cada uno de la empresa VSGamers que se sortearán entre todos los participantes.

Los premios no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrá a cargo de los ganadores cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

En el supuesto de que estas bases regulen un determinado periodo durante el cual se pueda disfrutar del Premio, éste deberá ser respetado por el ganador, sin que quepa posibilidad de modificarlo.

Los Premios están sujetos a las normas fiscales. De conformidad con la normativa fiscal aplicable y según proceda, CAMPOFRÍO efectuará la retención (y la deducirá del importe a abonar) o efectuará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del participante, quedando este obligado a declarar el Premio obtenido en su declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas según corresponda.

Si debido a circunstancias más allá del control de CAMPOFRÍO, es incapaz de proporcionar los Premios indicados podrá conceder otro premio equivalente de igual o mayor valor.

El Premio objeto del presente Sorteo queda sujeto a estas Bases. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El Premio no podrá ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

NOVENO. - SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

Un jurado compuesto por miembros de U1ST realizará el sorteo entre todos los participantes y seleccionarán a los dos (2) participantes que hayan resultado ganadores de las Play Station 5 y a los cuatro (4) ganadores de cada uno de los códigos.

Las decisiones del jurado serán definitivas y no estarán sujetas a revisión. No obstante, si algún participante renunciara al Premio, no sea posible localizarlo o no responde en un plazo de una (1) semana, se asignará el Premio al siguiente participante que hubiera sido elegido en función de los criterios detallados, y así sucesivamente hasta agotar la lista de participantes.

En el caso de que alguno/os de los participantes residan fuera de España o sean menores de 14 años y se encuentren entre los seis (6) ganadores del Sorteo, automáticamente serán “descalificados” y sus perfiles se obviarán, volviéndose a realizar el sorteo hasta que todos los ganadores fuesen personas residentes en España y mayores de 14 años.

La identidad de los participantes ganadores se publicará en el perfil oficial de Twitter de CAMPOFRÍO y en el canal oficial de Twitch de AMPETERBY7.

DÉCIMO. - DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los ganadores autorizan a U1st, CAMPOFRÍO, y a AMPETERBY7 para utilizar sus nombres e imágenes en el material publicitario relacionado con el presente Sorteo, incluyendo, sin limitación, a través de internet o para comunicar su condición de ganadores, así como para la promoción de sus productos y actividades, sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, los participantes ganadores están de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Sorteo.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

DECIMOPRIMERO. - ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a U1st Sports Marketing, S.L., calle Maestro Ripoll 9, 28006, Madrid, indicando la referencia “SNACK'IN CHALLENGE 2021”.

DECIMOSEGUNDO. - PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes en la presente promoción de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es la entidad Campofrío Food Group, S.A.U. (“CAMPOFRÍO”), con NIF A-09000828 y domicilio en Avda. Europa, 24 – La Moraleja. 28109 Alcobendas (Madrid).

CAMPOFRÍO ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y, además, ha habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) Fuentes de las que proceden los datos personales.
 - Aportados por el participante en la relación que ha entablado con CAMPOFRÍO, al participar en la presente promoción.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
- b) Tipologías de datos personales tratados por CAMPOFRÍO.
 - Datos identificativos.
 - Datos de características personales.
 - Datos de circunstancias sociales.
 - Datos económicos y financieros, exclusivamente en caso de que resulte necesario para posibilitar la entrega y disfrute del premio al ganador en la presente promoción.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En CAMPOFRÍO tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar la promoción (promoción comercial, concurso, sorteo, etc.) y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en la promoción se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras de la presente promoción.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del premio otorgado a los ganadores.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales que pudieran corresponder a CAMPOFRÍO como organizadora de la presente promoción comercial.

Vd. podrá oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos con finalidades publicitarias o promocionales, utilizando los canales habilitados para ello por CAMPOFRÍO tal como se detalla en el apartado *¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?*

- Adicionalmente, y exclusivamente en relación con el / los participantes /s que resulte/n ganador/es de la presente promoción, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganador/es en la promoción y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación corporativa (interna o externa) gestionados por CAMPOFRÍO. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción corporativa de CAMPOFRÍO.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador de la presente promoción, y autoriza a CAMPOFRÍO para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal (sin limitación geográfica alguna), por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, CAMPOFRÍO le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación corporativa descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

¿Cuál es la legitimación de CAMPOFRÍO para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en su **consentimiento**.

Mediante su inscripción como participante en la promoción y con la aceptación de las presentes Bases, Vd. consiente el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades que posibilitan gestionar su participación en la promoción, incluido el tratamiento de datos personales de los ganadores de la promoción con finalidades de difusión y comunicación corporativa de CAMPOFRÍO.

Por último, le informamos de que CAMPOFRÍO tratará también sus datos para el **cumplimiento de obligaciones legales** que le correspondan como organizadora de la promoción.

¿Qué datos personales debe facilitarnos?

Si la participación en la presente promoción implica la cumplimentación por su parte de sus datos personales mediante un formulario en el que determinados datos se indican como obligatorios, será preciso que proporcione al menos los datos marcados como obligatorios para poder gestionar su participación en la promoción. En caso de que no proporcione al menos tales datos, no podrá tramitarse su participación en la promoción.

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

Al aportar sus datos, debe garantizarnos que los mismos son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Además, al proporcionarnos sus datos, garantiza ser mayor de 14 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por CAMPOFRÍO para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- Organismos y Administraciones Públicas.
- Notarios y Registradores.
- U1st Sports Marketing, S.L., calle Maestro Ripoll 9, 28006, Madrid.

En virtud de lo anterior, las citadas comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y CAMPOFRÍO, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones.

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre el participante y CAMPOFRÍO y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados teniendo en cuenta los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de la Entidad en: dpo.external@campofriofg.com

¿Cómo protegemos sus datos personales?

En respuesta a nuestra preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, hemos adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados.

¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?

CAMPOFRÍO le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por CAMPOFRÍO.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso CAMPOFRÍO únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por CAMPOFRÍO. En ese caso, CAMPOFRÍO cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con CAMPOFRÍO.

Le recordamos además que en cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con finalidades publicitarias o promocionales.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales:

- Campofrío Food Group, S.A.U. a la dirección Avenida de Europa 24, 28108 Alcobendas, Madrid, a la atención del Departamento Legal mediante un escrito incluyendo la referencia "Protección de Datos".
- dpo.external@campofriofg.com

En ambos supuestos, se exige acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

CAMPOFRÍO le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

DECIMOTERCERO. - CONSIDERACIONES GENERALES

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

La empresa organizadora del Sorteo no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se podrá participar en el Sorteo, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

DECIMOCUARTO. - LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La promoción se rige por la legislación vigente en España.

Cualquier tipo de litigio que pudiera derivarse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.